

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 18 DE FEBRERO DE 1975

NÚM. 40

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR NUM. 12

A propuesta de la Delegación P. de Agricultura y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada FIEBRE AFTOSA PORCINA y vulgarmente llamada Gripe en el ganado Porcino del término municipal de Armunia y que fue declarada oficialmente con fecha 17 de diciembre de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 13 de febrero de 1975.

El Gobernador Civil,  
Francisco Laína García

### Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza por D. Fortunato Alonso Martínez, constituida en la Depositaria de esta Diputación el 19 de junio de 1974 por m/i. 1564 de V. I., como garantía por haberle sido adjudicada la corta de chopos situados en la carretera provincial de León a La Bañeza, tramo comprendido entre Puente Paulón y San Pedro Bercianos, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra dicha fianza, por daños y perjuicios o cualquier otro concepto que de los mismos se deriven, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio.

León, 7 de febrero de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.  
1001 Núm. 343.—308,00 ptas.

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, para efectuar en el c. v. de Trobajo del Camino a Fábrica de Harinas, K. 1, H. 8, casco urbano, la apertura de zanjas de 1,00 m. de profundidad y 1,00 metro de anchura con cruce del camino en una longitud de 6,00 m. y 3,00 metros en la zona colindante de la margen derecha y otros 3,00 m. en la de la izquierda, más 10 m. en la zona de servidumbre de la margen derecha y 15 m. en la de la izquierda, para colocación de tubería de conducción de aguas al colector.

León, 20 de enero de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.  
379 Núm. 342.—297,00 ptas.

\*\*

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de carteles anunciadores de la Estación de Montaña, de San Isidro, efectuado por NICSA (Negocios Industriales y Comerciales, S. A.), se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 6 de febrero de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.  
1000 Núm. 344.—253,00 ptas.

### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona Ponferrada 1.ª

Don Elías Rebordinos López, Auxiliar Mayor de la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada 1.ª, de la que es Recaudador titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en los distintos expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se siguen en esta Recaudación contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán, por los conceptos que también se expresan, fue dictada la siguiente:

“Providencia: Para cumplir lo ordenado en el artículo 114-5 del Reglamento General de Recaudación y en las Reglas 55-2 y 62-6 de su Instrucción, notifíquese la diligencia anterior al deudor, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 99-7 del citado Reglamento y dese cuenta a las Autoridades encargadas de los Registros y vigilancia de la circulación y a cuantas proceda, para que tomen nota del embargo practicado y ordenen la captura, depósito y precinto del vehículo reseñado y sea puesto el mismo a disposición de esta Recaudación.”

La diligencia que se ordena notificar en la anterior providencia, es la siguiente:

“Diligencia: Notificado al deudor a que este expediente se refiere sus débitos a la Hacienda Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia de embargo de bienes dictada en este expediente, y de lo previsto en el artículo 114-5 de dicho Reglamento y Regla 62-6 de su Instrucción, declarado embargado el vehículo propiedad del referido sujeto pasivo.”

Los vehículos, deudores y conceptos a que se refieren las anteriores providencia y diligencia, son los siguientes:

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	VEHICULO	MUNICIPIO
Manuel-Efrén Blanco Merayo	Cta. Beneficios	GE-27.484	Ponferrada
Magin Garnelo Valle	Cta. Beneficios	LE-55.360	Idem
Francisco Javier Martínez Orejas	Impuesto s/. la Renta	LE-49.462	Idem
Francisco Javier Martínez Orejas	Impuesto s/. la Renta	LE-32.056	Idem
Domingo Guerrero Carro	Tráfico de Empresas	LE-57.720	Idem
Joaquín Corral Rodríguez	Tráfico de Empresas	B-125.577	Idem
Joaquín Corral Rodríguez	Tráfico de Empresas	OR-17.766	Idem

Lo que se notifica a los deudores relacionados previniéndoles que, de no estar conformes con las transcritas providencia y diligencia podrán recurrir en el plazo de ocho días hábiles ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, bien entendido que la interposición de cualquier

recurso, no suspenderá el procedimiento de apremio, a no ser que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos por el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Se advierte también a los acreedo-

res hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

Ponferrada, 7 de febrero de 1975.—El Agente Ejecutivo, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 1004

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

## SERVICIO FORESTAL

### Año 1974 - 75

Relación de subastas que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, el próximo día 28 del actual, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid de 16-IX-71.

TERMINO MUNICIPAL	Lote núm.	NUMERO DE ARBOLES		CUBICACION			TASACION PTAS.	Fecha de subasta
		Maderables	Leñosos	Madera m³	Leña de tronco est.	Leña de copa est.		
Villanazar (Zamora) .....	1	1.034	1.106	87	115	215	49.048	
Salamanca .....	1	190	—	60	—	28	36.187	
Embalse de Riaño:								
(Huelde y Horcajada).....	1	2.858	419	1.200	42	120	1.521.385	
» » (Anciles).....	2	2.023	226	888	23	82	1.091.653	
Canal de Castilla .....	1	333	—	147	—	—	239.634	

Se admiten ofertas para optar a las subastas hasta las trece horas del día 27 de actual, debiéndose presentar los pliegos en estas oficinas donde se proporcionarán impresos de pliegos y sobres.

Valladolid, febrero de 1975.—El Ingeniero Jefe, David Azcarretazábal.

1013

Núm. 354.—858,00 ptas.

### Administración Municipal

Ayuntamiento de  
León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de acera y aparcamiento en la margen izquierda del Paseo del Parque, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 1.394.583,24 ptas.

Plazo de ejecución: Sesenta días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 28.000 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Na-

cional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de ....., las acepta íntegramente y se compromete a ..... con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo

25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 8 de febrero de 1975.—El Alcalde (ilegible).

937

Núm. 330.—550,00 ptas.

Ayuntamiento de  
Valencia de Don Juan

Resolución del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan (León), por la que se anuncia subasta para enajenación de veinte mil metros cuadrados de superficie, al sitio del "Soto".

Modalidad: Subasta.

Tipo de licitación: Seiscientos mil pesetas.

Información: Los documentos necesarios se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos en la Secretaría municipal, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 18.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 % de la adjudicación.

Presentación de plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas.

Apertura de plicas: En el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... de ..... años, estado ..... , profesión ..... , vecindad ..... , enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a adquirir los terrenos determinados en el pliego propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, con sujeción estricta al pliego de condiciones y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) ..... pesetas; es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de dieciocho mil pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Fecha y firma del licitante.

Valencia de Don Juan, a 11 de febrero de 1975.—El Alcalde (ilegible).  
954 Núm. 276.—594,00 ptas.

\*\*

El Ayuntamiento de esta ciudad tiene acordado concurso para contratar los servicios de Recaudador-Agente Ejecutivo para el cobro de los arbitrios municipales por gestión directa, a cuyo efecto, en la Secretaría Municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Valencia de Don Juan, a 11 de febrero de 1975.—El Alcalde (ilegible).  
954

#### Ayuntamiento de Boñar

Acordada la prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1974, para el ejercicio de 1975, se expone al público por 15 días a efectos de reclamaciones.

Boñar, 12 de febrero de 1975.—El Alcalde-Presidente (ilegible). 985

#### Ayuntamiento de Ponferrada

Habiendo solicitado la devolución de fianza don Servando Torío de las Heras, adjudicatario de las obras de construcción de alcantarillado en el barrio de El Lago, de esta ciudad, por el presente se hace público que

durante el plazo de quince días, podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría Municipal quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 10 de febrero de 1975.  
El Alcalde, Juan Fernández Buelta.  
976 Núm. 347.—176,00 ptas.

\*\*

Habiendo solicitado la devolución de fianza don Servando Torío de las Heras, adjudicatario de las obras de "pavimentación y urbanización de la calle del Campillín", en esta ciudad, por el presente se hace público que durante el plazo de quince días, podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría Municipal quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 10 de febrero de 1975.  
El Alcalde, Juan Fernández Buelta.  
977 Núm. 348.—176,00 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

#### PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1975. Plazo: 15 días.

Palacios de la Valduerna	920
San Emiliano	926
Cuadros	929
Destriana	958
Villaobispo de Otero	960
Barjas	987
Magaz de Cepeda	989
Quintana del Castillo	990
Valdemora	995
Fuentes de Carbajal	1019

#### RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES con referencia al 31 de diciembre de 1974:

Plazo de 15 días

Llamas de la Ribera	918
Palacios de la Valduerna	920
Escobar de Campos	927
La Bañeza	928
Cuadros	929
Garrafe de Torio	930
Grajal de Campos	931
Cubillos del Sil	933
Carucedo	953
Sancedo	955
La Robla	957
Joarilla de las Matas	971
Valdemora	995
San Andrés del Rabanedo	1018
Fuentes de Carbajal	1019

#### CUENTAS

Berlanga del Bierzo, Cuentas del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares de presupuesto, unas y otras referidas al ejercicio de 1974.—15 días y 8 más. 978

Valdemora, Cuentas de valores auxiliares e independientes, general de presupuesto y patrimonio, unas y otras correspondientes al ejercicio de 1974.—15 días y 8 más. 995

Valverde de la Virgen, Cuentas generales del presupuesto extraordinario para construcción de la nueva Casa Consistorial.—15 días y 8 más. 1010

Fuentes de Carbajal, Cuentas de valores independientes y auxiliares, general del presupuesto y patrimonio, unas y otras referidas al ejercicio de 1974.—15 días y los 8 siguientes. 1019

#### PADRONES

Llamas de la Ribera, Padrones de vehículos de tracción mecánica y Beneficencia, para el año de 1975.—15 días hábiles. 918

Palacios de la Valduerna, Padrón de vehículos de motor sujetos al impuesto municipal sobre circulación. 15 días. 920

Cuadros, Padrones de rústica, urbana y desagüe de canalones.—15 días hábiles. 929

Garrafe de Torio, Padrón de familias pobres y el de vehículos de motor para el año 1975.—15 días. 930

Cubillos del Sil, Padrón de vehículos de tracción mecánica sujetos al impuesto de circulación, año 1975.—15 días. 933

La Robla, Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1975.—15 días hábiles. 957

Joarilla de las Matas, Padrón del arbitrio del impuesto de circulación de vehículos de motor para el ejercicio de 1975.—15 días. 971

Barjas, Padrón sujeto al impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, formado para el ejercicio de 1975.—15 días. 987

Valdemora, Padrón general de vehículos de motor, año 1975.—15 días hábiles. 995

Fuentes de Carbajal, Padrón general de vehículos de motor, año 1975.—15 días. 1019

#### Entidades Menores

##### Junta Vecinal de Pajares de los Oteros

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta Vecinal, se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de las prade-

ras denominadas «Las Praderas», «Charco del Pozo» y «Vegas».

Tipo de licitación: 86.000 pesetas.

Fianza provisional: 3.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Duración del aprovechamiento: Desde el día siguiente de la adjudicación definitiva hasta el día 15 de febrero de 1976.

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal.

Las plicas se presentarán en el domicilio del Sr. Presidente durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El acto de la subasta se celebrará al siguiente día hábil al en que termine el plazo de licitación, a las doce horas, y en la Casa Consistorial.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., vecino de ...., con domicilio en ...., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en .... el ..... de ..... de 19...., enterado del pliego de condiciones para el aprovechamiento de los pastos de las praderas, los acepta íntegramente y se compromete a su aprovechamiento por la cantidad de .... pesetas.

(Fecha y firma)

Pajares de los Oteros, a 20 de enero de 1975.—El Presidente, Lucrecio Gutiérrez.

823 Núm. 353.—517,00 ptas.

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía, seguidos ante este Juzgado bajo el número 228-74 de los que se hará mención, se dictó sentencia que contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la ciudad de León a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado - Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 228-74, promovidos por don Restituto García Aller, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, el que ha estado representado

por el Procurador Sr. Gordo Santasmartas y defendido por el Letrado Sr. Orejas, contra don Hilario Fernández López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Riaño; don Salvador Fernández López, mayor de edad, industrial y vecino de Madrid; don Bernardo Fernández López, mayor de edad, casado industrial y vecino de Riaño y contra don Martín Díez Liébana, mayor de edad, casado, industrial y también vecino de Riaño, sobre reclamación de cantidad; en rebeldía procesal estos últimos, y...

Fallo: Que siendo fundada a la fecha de su interposición la demanda formulada por don Restituto García Aller contra D. Hilario Fernández López, don Salvador Fernández López, don Bernardo Fernández López y don Martín Díez Liébana, en reclamación de setenta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas con dieciséis céntimos, que han sido satisfechos por la parte demandada, debo condenar y condeno a ésta al pago de las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—Rubricados.»

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación de la sentencia a los demandados en rebeldía, expido el presente que firmo en León a once de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

992 Núm. 337.—704,00 ptas.

#### Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 893 de 1974, por el hecho de lesiones en reyerta, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día cuatro del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, número 14, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Juan Fernández Gómez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a diez de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

970

### Anuncios particulares

#### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Rioseco de Tapia

Don Edelmiro Robla Pérez, Presidente de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Rioseco de Tapia.

Hago saber: Que aprobado por el Comité Ejecutivo de esta Hermanidad, sacar a subasta los pastos y rastrojeras del pueblo de Rioseco de Tapia, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que la subasta tendrá lugar el día dos del mes de marzo del año en curso, en la oficina de la Hermanidad, a las cinco de la tarde, en dicho acto se adjudicarán al mayor postor.

El pliego de condiciones estará a disposición de los interesados hasta ese mismo día una hora antes del acto en la oficina de la Hermanidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rioseco de Tapia a 6 de febrero de 1975.—El Presidente de la Hermanidad, Edelmiro Robla.

861 Núm. 352.—286,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes

##### del Valle Grande, de Santibáñez de Rueda

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de las aguas de dicha Comunidad, para el día 21 de febrero del año en curso en primera convocatoria, y para el día 23 del mismo mes en segunda, con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º—Renovación de cargos en el Sindicato.

2.º—Aumento de los jornales.

3.º—Todo lo relacionado con el artículo 52 de nuestras Ordenanzas.

La Junta tendrá lugar en Santibáñez de Rueda en el sitio de costumbre, a las 16 horas.

Santibáñez de Rueda, 5 de febrero de 1975.—El Presidente, Elías Alonso.

788 Núm. 351.—220,00 ptas.